



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Registro de defunción			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Inscripción del acta que indica la muerte de una persona				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	005			
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículos: 3.29, 3.30, 3.32, 3.33 del Código Civil del Estado de México -Artículos 87 y 88 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de defunción		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	n/a	Si	No	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando ocurrida la muerte de la persona y la certifica el medico			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Solicitud de defunción (expedida por el Registro Civil)	Si	0	Artículos 87 y 88 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México
2.	Certificado médico de defunción	Si	0	
3.	Identificación oficial vigente del declarante	No	1	
4.	En su caso acta de nacimiento certificada del finado	No	1	
5.	En su caso CURP del finado	No	1	
6.	En su caso identificación oficial vigente del finado	No	1	
7.	En su caso oficio del ministerio público cuando el deceso se hubiese dado por causas violentas o sospechosas	Si	0	
8.	En su caso permiso de traslado del sector salud si el cadáver se traslada para su inhumación o cremación a otra entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar del que ocurrió el deceso	Si	0	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					Si se lleva a cabo si cumplen todos los requisitos				
N/A			N/A		N/A		N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			1.- Se presenta el usuario con su documentación requerida 2.- Se revisa el certificado médico de defunción y si esta correcto se procede a realizar el tramite 3.- Se llena la solicitud de defunción proporcionada por el Registro Civil 4.- Se procede a realizar el asentamiento de defunción en el sistema SID 5.- Se imprime un acta previa para que el usuario revise los datos que estén correctos y completos 6.- Si el usuario da el visto bueno se imprime el acta de defunción en tres tantos 7.- se imprime la orden de inhumación 8.- Se recaban las firmas del tramitante en los tres tantos del acta 9.- El oficial firma las actas 10.- Se le entregan las actas y la orden de inhumación al usuario o el oficio de traslado y acta certificada según sea el caso						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			30 minutos						
COSTO			Tramite gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO		Fundamento Jurídico Artículo 142 fracciones VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO			EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			No		No		No		No
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?			N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS			N/A						
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN									
Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE			Si se lleva a cabo si cumplen todos los requisitos No se lleva a cabo el registro si el certificado tiene algún error en los datos del finado						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA			N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlilpa del Estado de México					Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlilpa del Estado de México				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Lic. Elia Silvia Aviles Villalba						
DOMICILIO									
CALLE		Avenida Morelos planta alta de la presidencia Municipal					NO. INT. Y EXT.:		1N/A
COLONIA		Tepetlilpa			MUNICIPIO		Tepetlilpa		
C.P.		56880		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00A 13:00 hrs., Domingos y días festivos de 9:00 a 13: hrs.			
LADA		TELÉFONOS			EXT		CORREO ELECTRÓNICO:		
597		97 501 50			119		N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tengo para realizar el trámite?		
RESPUESTA:	48 horas		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si el deceso ocurrió en un lugar distinto al lugar donde se va a inhumar donde debo realizar el asentamiento?		
RESPUESTA:	En la oficialía donde ocurrió el deceso		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene que realizar el trámite el familiar directo?		
RESPUESTA:	No cualquier persona puede realizarlo		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Ma. Félix León Muñoz	Registro Civil Oficialía Elia Silvia Aviles Villalba	01 / 09 / 2026.
NOMBRE COMPLETO	Topetlixpa	NOMBRE COMPLETO